seguros mundial
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.09.20 09:24:02 -05:00

Código de Seguridad: ZNv5kJU9uJojM31ZpBtMtQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 No. 6B - 24 PISOS 12 Y 13 BOGOTÁ
TELÉFONO 2856000 FAX 2857222 WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-85-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA I-100007165 No. ANEXO 7

No. CERTIFICADO 18091280

TIPO DE DOCUMENTO

FECHA DE EXPEDICIÓN 20/09/2023

No. RIESGO

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del 14/10/2021	24:00 Horas Del 12/12/2027		N/A N/A	N/A N/A

SUC. EXPEDIDORA AGENCIA IBAGUE

TOMADOR	CONSORCIO UNIDOS 2021	No. DOC. IDENTIDAD	901.530.849-8
DIRECCIÓN	MZ 5 CA 26 4 ET BRR JORDAN	TELÉFONO	2683648
ASEGURADO	MUNICIPIO DE AMBALEMA ALCALDIA	No. DOC. IDENTIDAD	800.100.048-4
DIRECCIÓN	CALLE 9 NO. 2-52 PISO 2	TELÉFONO	2856549
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE AMBALEMA ALCALDIA	No. DOC. IDENTIDAD	800.100.048-4
DIRECCIÓN	CALLE 9 NO. 2-52 PISO 2	TELÉFONO	2856549

OBJETO DE CONTRATO

OBJETO DE LA MODIFICACION: SEGUN ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION DEL 06/12/2022, SE DEJA CONSTANCIA DEL RECIBO A SATISFACCION DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 197 - 2021 , CUYO OBJETO ES

MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICANOR VELÁZQUEZ ORTIZ DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA .

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 28/11/2022	24:00 Horas Del 11/04/2023	100.974.460,90	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 28/11/2022	24:00 Horas Del 11/12/2023	50.487.230,45	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 06/12/2022	24:00 Horas Del 06/12/2027	100.974.460,90	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 252.436.152,25	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LUZ PUERTO ROMERO	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 20/09/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMAS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO
AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y VIGILADO AFI

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860 037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	I-100007165	No. ANEXO	7	No. CERTIFICADO	18091280	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/09/2023	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	14/10/2021	24:00 Horas Del	12/12/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - FRANKLIN RICARDO PIRAGUA ROA, CC: 93407404 (PART. 20,0000 %)
INTEGRANTE 2 - HERNANDO PAVA CASTILLO, CC: 14397747 (PART. 40,0000 %)
INTEGRANTE 3 - INGNOVA R.P.R CONSTRUCCIONES S.A.S , NIT: 901383601-8, (PART. 40,0000 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO UNIDOS 2021)

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA - FASA - ASF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **I-100007165** y endoso, **7** cuyo afianzado es: **CONSORCIO UNIDOS 2021** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE AMBALEMA ALCALDIA / MUNICIPIO DE AMBALEMA ALCALDIA** , expedida por la Compañía en **20/09/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA IBAGUE a los **20** días del mes **SEPTIEMBRE** del año **2023.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No. 18091280

Fecha de Facturación	20/09/2023
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	I-100007165
Periodo Facturado	14/10/2021 \| 12/12/2027

Fecha Límite de Pago	20/10/2023
Prima (incluye gastos de expedición)	00,00
IVA	00,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	00,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO UNIDOS 2021
MZ 5 CA 26 4 ET BRR JORDAN	901530849
Intermediario	LUZ PUERTO ROMERO

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta factura no ha sido cancelada en el contorno de **20/10/2023** se aplicará la cláusula de terminación automática establecida en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio).
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque) solamente gire cheque local a nombre de PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el numero de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrara sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del codigo de comercio. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continue el proceso de pago.

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No. 18091280

Fecha de Facturación	20/09/2023
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	I-100007165
Periodo Facturado	14/10/2021 \| 12/12/2027

Fecha Límite de Pago	20/10/2023
Prima (incluye gastos de expedición)	00,00
IVA	00,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	00,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO UNIDOS 2021
MZ 5 CA 26 4 ET BRR JORDAN	901530849
Intermediario	LUZ PUERTO ROMERO

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000018091280(3900)000000000000(96)20231020

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)229900018091280(3900)000000000000(96)20231020

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

Información de los distintos medios de pago que tenemos a tu disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Cárulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
IBAGUE	IBAGUE	25	25-44-101159764	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	10	2021	01	10	2021	00:00	01	01	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: SOLUCIONES ESPECIALIZADAS J&J SAS

DIRECCIÓN: CRA 4 8 44 BRR CENTRO | IDENTIFICACIÓN NIT: 901.167.358-7

CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA | TELÉFONO: 3174427010

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE AMBALEMA

DIRECCIÓN: PARQUE MUNICIPAL PALACIO | IDENTIFICACIÓN NIT: 800.100.048-4

ADICIONAL: | CIUDAD: AMBALEMA, TOLIMA | TELÉFONO 2856042

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 185-2021 DE FECHA 01/10/2021, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, PARA GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NICANOR VELASQUEZ ORTIZ DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/10/2021	01/07/2022	$8,020,050.10
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	01/10/2021	01/07/2022	$40,100,250.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/10/2021	01/01/2025	$4,010,025.05

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ****147,129.00	$ ******8,000.00	$ *****29,474.00	$ **********184,604.00	$ ******52,130,325.65	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
APOLO AGENCIA DE SEGUROS LTDA	72939	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

25-44-101159764

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Gmail Planeacion ambalema-tolima.gov.co <planeacion@ambalema-tolima.gov.co>

Fwd: SOICITUD POLIZA ACTA FINAL 25-44-101159764

1 mensaje

APOLO SEGUROS <tecnicoapoloseguroslтda@gmail.com> 12 de junio de 2024, 15:35
Para: planeacion@ambalema-tolima.gov.co

Buenas tardes

De acuerdo a solicitud de poliza de acta final No. 25-44-101159764 de tomador SOLUCIONES ESPECIALIZADAS J&J SAS, enviamos respuesta de Seguros del Estado, ya que no fue posible.

Esperamos servirles en una próxima oportunidad.

Cordialmente,

Maria del Pilar Monak
Técnico Administrativo y Comercial
APOLO AGENCIA DE SEGUROS LTDA.
Centro Comercial La Quinta Local 134 Primer Nivel
Teléfono: 6082691590 Ibagué
Celular: 3183638859 - 3176433340
E-mail: tecnicoapoloseguroslтda@gmail.com

visita https://www.apoloseguros.com.co

---------- Forwarded message ---------
De: **Maria Valentina Osorio Garzon** <Maria.Osorio@segurosdelestado.com>
Date: vie, 31 may 2024 a las 11:33
Subject: RE: SOICITUD POLIZA ACTA FINAL
To: APOLO SEGUROS <tecnicoapoloseguroslтda@gmail.com>
Cc: Diana Marcela Tovar Delgado <Diana.Tovar@segurosdelestado.com>

Buen día,

De acuerdo con lo requerido, nos permitimos indicar los motivos jurídicos que imposibilitan proceder con la actualización de la póliza a efectos de aplicación de acta de reinicio.

Conforme solicitud allegada y considerando que la misma se recibe cuándo el amparo de cumplimiento ya había finalizado, nos permitimos indicar que, de acuerdo con los términos contractuales, insumo para la expedición de nuestro producto, los amparos y vigencias se encuentran acorde a lo requerido en los términos contractuales y conforme a las fechas de terminación establecidas contractualmente y notificadas oportunamente a esta aseguradora mediante los modificatorios allegados.

No puede perderse de vista que es el pacto contractual el documento base de expedición que genera las condiciones para la emisión de la caratula de la póliza, elemento que no puede ser

alterado posteriormente por las partes, a menos que exista un documento contractual valido suscrito por las partes como sería un otrosí o modificatorio.

Recordemos que el plazo que brinda la ley para la liquidación del contrato concierne a las partes que suscriben el contrato, por el contrario, el contrato de seguro es un negocio eminentemente privado donde se deben seguir las reglas específicas que son aplicables.

Lo anterior bajo la lógica de que como compañía aseguradora, otorgamos el plazo establecido en la cláusula de garantías concordantemente con la cláusula de liquidación en donde se establece como como regla general el termino de cuatro meses, ya que no es factible para nosotros, como compañía que no es parte del contrato suscrito, saber desde la emisión del producto si las partes se van a tomar más del término indicado para la liquidación de mutuo acuerdo establecido en este caso por cuatro meses y si bien la ley da la posibilidad de que durante los siguientes dos años se surta la liquidación de mutuo acuerdo, unilateral o judicialmente, es importante que se notifique a la entidad aseguradora previo al vencimiento del amparo que la modificación no se realizó dentro del término inicialmente previsto y que por tanto se surtirá en un término mayor a este lo que hubiera dado paso al ajuste siempre y cuando, reiteramos, la cobertura del amparo se encontrara vigente.

Adicionalmente, es necesario tener en cuenta que la emisión de una póliza con vigencias retroactivas, contraria lo ordenado por la Superintendencia Financiera en la Circular 76 de 1999, a saber:

"Vigencia de los contratos. Son características del riesgo asegurable, elemento esencial del contrato de seguro su futuridad y su incertidumbre; por tal circunstancia, no resulta legalmente posible a las entidades aseguradoras expedir pólizas cuya vigencia se inicie con anterioridad a la fecha de su expedición.

En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 326, numeral 5º, literal a del estatuto orgánico del sistema financiero, se considera como práctica insegura y no autorizada la expedición de pólizas en contravención a lo señalado en el párrafo precedente."

Así pues, la Superintendencia Financiera de Colombia proscribe en todo sentido este tipo de prácticas lo cual impide en una mayor medida el despachar favorablemente la solicitud, por lo que reiteramos la imposibilidad de Seguros del Estado S.A. para realizar la modificación sobre una vigencia que finalizó en junio de 2022, lo que comporta otra dificultad adicional y es la evidente nulidad del contrato de seguro que ello tendría como consecuencia de la alteración al elemento esencial del "Riesgo Asegurable" y por tanto la ausencia de efectos.

Conforme lo anterior informamos que no es posible modificarse las pólizas emitidas, teniendo en cuenta los argumentos expuestos.

De: APOLO SEGUROS <tecnicoapolosegurosltda@gmail.com>
Enviado: viernes, 31 de mayo de 2024 10:48
Para: Diana Marcela Tovar Delgado <Diana.Tovar@segurosdelestado.com>
Cc: Maria Valentina Osorio Garzon <Maria.Osorio@segurosdelestado.com>
Asunto: SOICITUD POLIZA ACTA FINAL

Buen dia Diana

Solicito por favor poliza de acta final No. 25-44-101159764 de tomador SOLUCIONES ESPECIALIZADAS J&J SAS, esto de acuerdo a acta final recibida tener en cuenta que es de 2021, pero cliente solicita para dejar legalizado.

Agradezco su gestión.

Cordialmente,

Maria del Pilar Monak
Técnico Administrativo y Comercial
APOLO AGENCIA DE SEGUROS LTDA.
Centro Comercial La Quinta Local 134 Primer Nivel
Teléfono: 6082691590 Ibagué
Celular: 3183638859 - 3176433340
E-mail: tecnicoapoloseguros ltda@gmail.com

visita https://www.apoloseguros.com.co